

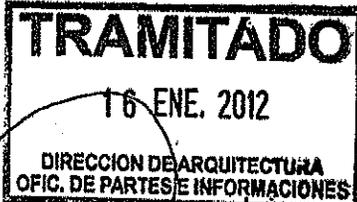


## DIVISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS.

REF.: Crea la División de Control y Gestión de Proyectos de la Dirección de Arquitectura.

SANTIAGO, 16 ENE. 2012

RESOLUCIÓN EXENTA D.A. N° 41



VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el DFL N° 29 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.

*David Sanhueza González*  
**DAVID SANHUEZA GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Partes  
Division de Administración  
ARQuitecturaMOP

### R E S U E L V O

1.- CRÉASE, a contar de esta fecha, con el carácter funcional la **DIVISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS** dependiente de la Dirección de Arquitectura, cuyo objetivo y funciones son las siguientes:

• OBJETIVO:

- ✓ Proveer a la Dirección de Arquitectura de información consolidada de la cartera de proyectos sectoriales y extrasectoriales de la Dirección, para facilitar la toma de decisiones y las acciones preventivas para el cumplimiento de las mismas.

• FUNCIONES:

- ✓ Realizar el seguimiento, control y gestión de la cartera de proyectos a través de la coordinación con las distintas Divisiones, Direcciones Regionales de la Dirección Arquitectura y otras organizaciones externas, reportando de ello al Director Nacional de Arquitectura y a los equipos internos.
- ✓ Realizar control de Licitación, Hitos y levantamiento de alertas a la gestión de los proyectos; a nivel de contratos.
- ✓ Apoyo en la gestión interna y externa para la agilización de los procesos de contratos; integrando necesidades regionales y de nivel central.
- ✓ Generar informes de gestión periódicos que permitan hacer trazabilidad sobre el seguimiento a la cartera de proyectos.
- ✓ Apoyar en el levantamiento de carteras complementarias de contratos que faciliten el cumplimiento de la ejecución presupuestaria.
- ✓ Realizar todas aquellas tareas que en el ámbito de su competencia le encargue el Director Nacional de Arquitectura.

2.-

2.-

**DIVISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE PROYECTOS.**

**REF.:** Crea la División de Control y Gestión de Proyectos de la Dirección de Arquitectura.

2.- Comuníquese la presente resolución, a las Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, Direcciones Regionales de Arquitectura y al Departamento de Recursos Humanos, todos dependientes de la Dirección de Arquitectura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



*Alejandro Sepúlveda Martín*

ALEJANDRO SEPÚLVEDA MARTÍN  
Arquitecto  
Director Nacional de Arquitectura

*[Handwritten signature]*  
FCM/JAC/FLS/JSF/MPQ.  
RRHH.: 23-12  
Nº Proceso: 5448132

*[Handwritten signature]*  
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
D.A.-MOP